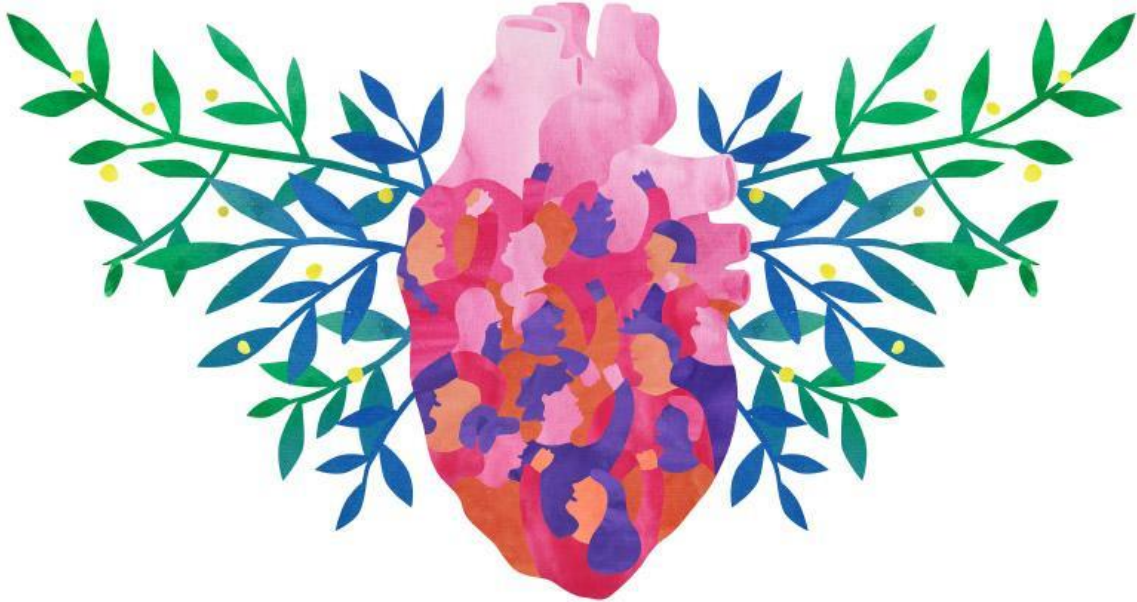


10 DE DICIEMBRE DIA INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS



https://www.youtube.com/watch?v=1B2lyN4f_SE&ab_channel=Amplificado.tv

Natalia Lafourcade. Derecho de nacimiento

*“Es un derecho de nacimiento
Es el motor de nuestro movimiento
Porque reclamo libertad de pensamiento
Si no lo pido es porque estoy muriendo
Es un derecho de nacimiento
Comer los frutos que dejan los sueños
En una sola voz y sentimiento
Y que este grito limpie nuestro viento.”*

Introducción

La Declaración Universal de los Derechos Humanos marca un hito fundamental en la historia y garantía de los derechos. Luego de la segunda guerra mundial y el Holocausto, resulta necesario establecer acuerdos mínimos internacionales y mecanismos de control para que ningún crimen de Estado vuelva a suceder.

A partir de los aportes de representantes de todas las regiones del mundo con diferentes antecedentes jurídicos y culturales, la Asamblea General de las Naciones Unidas proclama dicha Declaración el 10 de diciembre de 1948. Con ella se establecen, por primera vez, los derechos humanos fundamentales que deben protegerse en el mundo entero. Es ampliamente reconocida por ser inicio del camino para la elaboración de más de setenta tratados que se aplican de manera permanente a nivel mundial y regional.

Vinculada a ella, desde el año 1991 a partir del trabajo de diferentes personas y organizaciones, se establecen 16 Días de activismo contra la violencia de género, como campaña internacional anual que empieza cada 25 de noviembre y sigue hasta el **10 de diciembre, el Día de los Derechos Humanos**.



Los Derechos Humanos en nuestro país requieren algunas singularidades importantes para visibilizar. Desde 1948 Argentina suscribe a la Declaración Universal de los Derechos Humanos y es en 1994 cuando ese compromiso se incorpora a la Constitución Nacional (en el artículo 75, inciso 22). Asimismo, es central el papel de los organismos de Derechos Humanos que, durante la última dictadura cívico-militar, se conforman como un actor social

fundamental para nuestra sociedad con visibilidad en la escena internacional. En este sentido, se pueden mencionar: la Liga Argentina por los Derechos del Hombre (1937), el Servicio de Paz y Justicia (SERPAJ, 1974), la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos (APDH, 1975), el Movimiento Ecuaménico por los Derechos Humanos (1976), Familiares de Detenidos y Desaparecidos por Razones Políticas (1976), Madres de Plaza de Mayo (1977), Abuelas de Plaza de Mayo (1977) y Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS, 1979).



Luego de las heridas del terrorismo de Estado en nuestro país, la democracia argentina tiene deudas pendientes. ¿a qué nos referimos hoy en Argentina, en los países de América Latina y en otros lugares del mundo cuando hablamos de “educar para la ciudadanía”? Es decir, ¿en qué temas o conceptos estamos pensando?, ¿por qué Derechos Humanos y democracia aparecen amarrados a la idea de formar ciudadanía hoy? (Ministerio de Educación de la Nación, 2021)

La Ley de Educación Nacional N° 26206 establece como uno de sus objetivos “generar en los/as alumnos/as reflexiones y sentimientos democráticos y de defensa del Estado de Derecho y la plena vigencia de los Derechos Humanos”. Educar desde una perspectiva en y para los Derechos Humanos es un compromiso con nuestra democracia y con la construcción de nuevas ciudadanías.

La Educación Sexual Integral como pedagogía del cuidado, y en este marco las nuevas miradas sobre las efemérides y fechas de conmemoraciones nacionales e internacionales, muestran la relevancia de su implementación en las instituciones educativas para la garantía de los derechos de niños, niñas y adolescentes.

La perspectiva de Derechos desde la ESI

La concepción integral de sexualidad recupera los aportes de las perspectivas de género y diversidad sexual dentro de los Derechos Humanos. De este modo la ESI se enmarca en un plexo normativo, que garantiza derechos a partir de tratados internacionales, leyes nacionales y provinciales.

El enfoque de derechos implica la difusión y promoción del marco legal vigente en torno a la sexualidad y a la responsabilidad, individual y colectiva, para vivirla en forma plena. En este sentido, adquieren relevancia los derechos sexuales, reproductivos y no reproductivos que se basan en la autonomía de las personas para la toma de decisiones acerca de su proyecto de vida, orientación sexual, identidad, su cuerpo, reproducción, su salud y bienestar.

La visión de niños, niñas y adolescentes como sujetos de derechos se fortalece. Esto significa que se reconocen sus necesidades, su participación, interpelando al mundo de

los/a adultos/as a intervenir cuando se evidencie que los derechos están siendo vulnerados. Implica pensar el cuidado y el ejercicio de los marcos normativos desde una igualdad de oportunidades.



En este sentido, una educación en y para el ejercicio de los derechos constituye la posibilidad concreta de construir ciudadanía democrática en las escuelas, resignificando en las acciones colectivas conceptos como el de autoridad, compromiso, sensibilidad, alteridad, igualdad y diversidad. La participación activa, responsable por los derechos humanos y la memoria popular, contribuye, en y desde las instituciones, al trabajo por una sociedad más justa y solidaria.

"(...)para hacer retroceder al olvido, para no dejarse sorprender jamás por el abismo, para no resignarse ni consolarse nunca, para no volverse nunca hacia la pared en la cama y dormirse como si nada hubiera pasado." Helene Cixous

RECURSOS

Colección Derechos Humanos, Género y ESI en las escuelas.

<https://www.educ.ar/recursos/157478/coleccion-derechos-humanos-genero-y-esi-en-la-escuela>

Historia de los Derechos Humanos.

<https://www.youtube.com/watch?v=fiQmq8NO4zg&t=41s>

Cine, memoria y democracia

<https://www.educ.ar/recursos/155200/cine-memoria-y-democracia>

Declaración de los Derechos Sexuales

https://worldsexualhealth.net/wp-content/uploads/2013/08/declaracion_derechos_sexuales_sep03_2014.pdf

Derechos sexuales reproductivos y no reproductivos.

<https://view.genial.ly/5f440f5aa629680d72e9d04b/presentation>

Somos iguales y diferentes. Paka paka

<https://www.youtube.com/watch?v=CMS9mSYjx0c>

Bibliografía

Ministerio de Educación de la Nación. (2021) Derechos Humanos / 2a ed - Ciudad Autónoma de Buenos Aires.. Libro digital, PDF/A - (Derechos Humanos, Género y ESI en la escuela)

ONU Mujeres (2021) unwomen.org.